

**Acta N°69:** en la ciudad de Montevideo, a los 06 días del mes de julio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes Suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional, Rodrigo Fabricio Llugdar titular y Gonzalo Fontenla suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°68

Aprobada sin correcciones.

### **Previos**

- El concejal Luis Fernández comunica que se solicita licencia para la sesión de la fecha, quedando como titular la concejala Alejandra Britos.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.**

### **Pagos**

- **2022-0013-98-000375** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, PEDIDO I337438001 - 1 AL 17 JUNIO 2022 (fin del convenio). Total: \$286.243

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el período comprendido entre el 01 al 17 de junio de 2022, por un monto de (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

### **Compras menores a \$30.000**

- **108409** – Cartel para Salón Krüger – \$4.270 – MC – **2022-0013-98-000351**
- **108727** – Reparación de bomba de agua Cantón León Ribeiro – U\$S 102,24 – MC – **2022-0013-98-000337**
- **108137** – Caño cuadrado para puerta corrediza - \$2.562 – CCZ N°3 – **2022-4865-98-000025**
- **107902** – Mantenimiento de Ascensor CCTG - \$14.274 – CCZ N°3 – **2022-4865-98-000022**
- **108365** – Exhibidores de acrílico para volantes para el CCTG - \$10.980 – CCZ N°3 - **2022-4865-98-000024**

## **Formulario Ventanilla Única**

- **436406** – Solicitante: Asociación de Microcervecerías Artesanales del Uruguay – Actividad: Fiesta Lanzamiento del sello “Cerveza Independiente” con entrada gratuita donde participarán 30 cervecerías, food Trucks, DJ y bandas en vivo – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 08/10/2022 Horario: de 06:00 a 18:00.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **430058** – Solicitante: Andrea Boragno – Actividad: Feria trueque Montevideo Feminista – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 03/07/2022 Horario: de 14:00 a 18:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **436896** – Solicitante: Yuliana Iglesias – Actividad: Acto político – Lugar: Arapey N°1416 esquina Av. Millán - Fecha: 25/08/2022 Horario: de 10:00 a 18:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

## **Expedientes**

- **2020-4112-98-000487** - PADRÓN 130723 - CHUY 3325 - ENSAMBLE DE ELEMENTOS PARA CARPINTERÍA DE ALUMINIO, PROTECCIÓN SOLAR, VENTA, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez del Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza la gestión condicionado a que se ajuste a la normativa vigente de la zona A y que todas las operaciones de carga y descarga se realicen en el interior del predio con los vehículos declarados con la fiscalización correspondiente y se ajuste el rebaje de cordón según la normativa. Con lo resuelto remítase a Contralor de la Edificación (4112).

- **2021-4112-98-000182** - PADRÓN 84488 / 84486 - DR. JUAN CAMPISTEGUY 2875 / 2865 - TROQUELADO Y ENCUADERNACIÓN DE CAJAS Y EXHIBIDORES Y PLOTEO

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez del Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza la gestión con carácter temporal, precario y revocable. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112).

- **2022-0013-98-000359** - CÓDIGO C-5, SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DE LAS BOCAS DE TORMENTA DEL TERRITORIO ATENDIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO 2022

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 06 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo informado por el sector contratos, referente a la meta C-5, que trata la atención durante el mes de junio de 2022, de las bocas de tormenta del territorio. Pase al Área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2022-0013-98-000360** - CÓDIGO C-5. SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DE REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL TERRITORIO ENTRE MAYO Y JUNIO 2022.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo informado por el Sector Contratos referente a la meta C-5 sobre el estado de los trabajos y proyectos de reparación de veredas en el territorio entre los meses de mayo y junio del corriente año. Pase al Área Administrativa (0013) para su archivo. -

- **2017-3380-98-000178** - DENUNCIA DE FERIA IRREGULAR. PANDO ENTRE GARIBALDI Y VILARDEBÓ.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto la denuncia realizada por vecinos de la zona y los informes que constan en las presentes actuaciones, remítase a Promoción Económica informando (2550) que este cuerpo considera conveniente se unifique a un solo día la feria que se realiza los días martes y la que se realiza los días miércoles y que esta se realice por la calle Rocha o Colorado desde Guadalupe hasta Blandengues, por otro lado se entiende pertinente el traslado de la feria que se realice los días viernes a la calle Colorado desde Av. San Martín hasta Marcelino Sosa.

Desde este gobierno se realiza el planteo antes mencionado, ya que se está intentando lograr regularizar las ferias municipales dentro del territorio.

- **2022-4112-98-000142** - Trámite EDHLC-174-381224 - Solicitud Habilitación de Local Comercial y/o Industrial

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, se autoriza otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 75 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3370) para continuar el trámite. -

- **2022-3370-98-000040** - PANTALEÓN ARTIGAS 3790 - LORENA PÉREZ OLIVERA C.I: 4.147.166-4 - FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo solicitado por la señora Lilian Dayana Gutiérrez y lo informado por el Inspección General y por la Arquitecta Adriana Rodríguez del Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza el cerramiento precario, condicionado a que la interesada mantenga en condiciones el espacio libre lindero (residuos y mantenimiento del pasto), Remítase a Promoción Económica (2550) a sus efectos.

- **2020-7309-98-000001** - SOLICITUD DE QUIOSCO RODANTE, LILIAN DAYANA GUTIÉRREZ, CI 6426879-9

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de julio de 2022, resolvió por unanimidad:** vistas las presentes actuaciones y tomando en cuenta la solicitud realizada por el interesado, que Contralor de la Edificación - Locales - Sector Profesional informa que el emprendimiento en cuestión se encuentra en condiciones de ser habilitado

por plazo máximo, según inspección realizada y que el Arquitecto Pablo Seltnercich expresa que no se encuentran objeciones, remítase a Contralor de la Edificación (4112) informando que este cuerpo no tiene inconvenientes en que la vigencia de la habilitación sea por el plazo máximo y en consecuencia se modifique la Resolución N°307/18 de fecha 15 de enero de 2018, literal j donde.

### **Resoluciones para aprobar**

- **Res. N°113** - Aplicar a la firma LAFRAN S.A., RUT: 213620320014, responsable del establecimiento destinado a agencia de cargas, sito en la calle Carlos Solé N.º 3326 por falta de Habilidad Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). Exp 2022-3380-98-000264
- **Res. N°114** - Aplicar a la firma CENTOLA S.R.L., RUT: 217796260017, sito en Grito de Asencio N°1097, una multa de U.R.3 y otra de U.R 20 por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios. Exp. 2022-3380-98-000262

•  
Siendo las 17:38 horas, se retira de sala el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar quedando como titular el concejal Gonzalo Fontenla.

Se trata tema referente a fondo solidario de emergencia y se define que se reunirán en la semana los concejales y concejalas que participan de la misma para definir criterios.

Siendo las 18:50 horas, se da por concluida la sesión.